1

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	25	11	20	A	31	12	20

2 **DATOS DEL SUPERVISOR**

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOSE EDUARDO PARADA JIMENEZ
DEPENDENCIA	GRUPO ADMINISTRACION DE CARTERA
CARGO	COORDINADOR GRUPO ADMINISTRACION DE CARTERA

3 **DATOS DEL CONTRATO**

OBJETO: Prestar los servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología en las actividades relacionadas con gestión de solicitudes escaladas al área.	
NÚMERO DE CONTRATO	2020-0265
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/01/2020
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	03/02/2020
CONTRATISTA	JEIMY ALEXANDRA PIRAGAUTA DÍAZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1.010.165.670
VALOR (incluido IVA)	El valor del contrato es por la suma de hasta CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($45.307.989,00) impuestos y demás gastos incluidos.
PLAZO	El plazo de ejecución del presente Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO	03/02/2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2020
ADICIÓN (SI APLICA)	N/A
PRÓRROGA (SI APLICA)	N/A
SUSPENSIÓN (SI APLICA)	N/A

4 **SEGUIMIENTO CONTRACTUAL**

NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
		Si	No	Si	No
1	Ejecutar las actividades tendientes al cumplimiento de los procedimientos del Grupo de Administración de Cartera, de acuerdo a la normatividad de la Entidad.	X		X	
2	Apoyar las actividades de mejora de los sistemas de información del Grupo de Administración de Cartera, con apoyo tecnológico cuando se requiera.	X		X	
3	Responder a los requerimientos internos y externos en el tiempo establecido correspondientes al Grupo de Administración de Cartera; así como PQRS, SIC, defensor del consumidor financiero u otros.	X		X	
4	Verificar los documentos adjuntos a los requerimientos de acuerdo con los procedimientos establecidos de Cartera.	X		X	

5	Asegurar la aplicación de novedades o ajustes requeridos en la cartera, de acuerdo con la normatividad de la Entidad.	X		X	
6	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto del contrato.	X		X	

OBSERVACIONES: (SI A ELLO HUBIERE LUGAR)

5 **PRODUCTOS ENTREGABLES**

NÚMERO DE PRODUCTO	ENTREGABLES (Relacionar los entregables relacionados en el Contrato)	ENTREGADO	NO ENTREGADO
1	Informe mensual sobre las obligaciones específicas ejecutadas en el marco del contrato objeto de la presente.	x	
2	Entrega de los archivos que elabore relacionados con el objeto del contrato.	x	
3	Actas originales de las reuniones establecidas en el desarrollo del contrato.	x	

OBSERVACIONES: (SI A ELLO HUBIERE LUGAR)

6 **¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?**

SI X	**NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

7 **RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (SI APLICA)**

Presento soportes de pago a la Seguridad social emitido por el operador **Mi Planilla,** donde indica que ha cumplido con la obligación de pago de los soportes al sistema de seguridad social (pensión, salud y ARL), por los meses de **NOVIEMBRE y DICIEMBRE de 2020.**

Planillas número **46451719 y 47345462** respectivamente.

8 **¿ENTREGÓ INFORME DE ACTIVIDADES?**

SI X	**NO**	**NO APLICA**

9 **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

	VIGENCIA *(2020)*
VALOR DEL CONTRATO	$45.307.989,00
VALOR ADICIÓN (Si aplica)	$0,00
VALOR A PAGAR **(Si aplica)**	$4.727.790,00
VALOR EJECUTADO	$43.075.420,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$2.232.569,00

10 **ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:**

¿DURANTE LA EJECUCIÓN SE MATERIALIZÓ ALGÚN RIESGO?

SI ____ **NO** __**X**___

Si la respuesta es afirmativa, diligencie el número del evento del riesgo radicado en vigía:

11 **REEVALUACIÓN DE CONTRATISTAS / PROVEEDORES:**

En caso de ser último pago diligencie la siguiente información de acuerdo con los siguientes parámetros:

2 MALO	**3 REGULAR**	**4 ACEPTABLE**	**5 EXCELENTE**

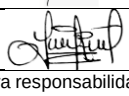
ASPECTO	**DESCRIPCIÓN**	**PUNTAJE**
CUMPLIMIENTO	Las actividades desarrolladas durante el contrato cumplieron con las obligaciones establecidas, los requerimientos técnicos y procedimentales de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	4
	Las actividades fueron entregadas con oportunidad según las fechas previstas en el contrato o solicitadas por el supervisor.	4
CALIDAD	Los productos o entregables cumplen con especificaciones técnicas establecidas en el Contrato	4
	El personal asignado fue suficiente y tenía las competencias necesarias para ejecutar todas las actividades del contrato.	4
OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN	Todas las facturas / cuentas de cobro y sus soportes, la documentación contractual requerida durante la ejecución y la documentación postcontractual fueron entregados y/o publicados de acuerdo con lo establecido en el contrato, procesos y procedimientos internos y normatividad legal vigente.	4
	Entregó informe definitivo de acuerdo con el numeral 2 de la cláusula “Entregables” contemplado dentro del contrato	4

REEVALUACIÓN GENERAL	4
OBSERVACIONES A LA REEVALUACION	

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/12/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Revisó	Ingrid Johanna Ortiz Rodriguez	Contratista VOT-GAC		17/12/2020
Revisó	Marixa Real Vanegas	Contratista VOT-GAC		17/12/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad y sobre los soportes adjuntos lo presentamos para la firma de quien corresponda.				

CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN
EL SUSCRITO SUPERVISOR
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2020-0265

CERTIFICA:

Que el contratista JEIMY ALEXANDRA PIRAGAUTA DÍAZ identificado con C.C. 1.010.165.670 cumplió a satisfacción las obligaciones pactadas en el contrato Nro. 2020-0265, cuyo objeto es "*Prestar los servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología en las actividades relacionadas con gestión de solicitudes es-caladas al área.*" Se adjunta como soporte de esta Certificación el informe de las actividades requeridas y ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 25 de Noviembre y el 31 de Diciembre de 2020.

Adicionalmente, presentó los soportes de pago a la Seguridad Social en los cuales se verifica el cumplimiento de la obligación de pago de los aportes al sistema de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL), según lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1ro de la Ley 828 de 2003, cuyos pagos se ajustan a los porcentajes establecidos en la Ley, así:

Periodo	No. Planilla	Pensión	Salud	ARL
Noviembre de 2020	46451719	$252.200	$197.000	$8.300
Diciembre de 2020	47345462	$252.200	$197.000	$8.300

La presente certificación se expide anticipadamente para efectos de cancelar la última cuenta de cobro No. 2020-011, de conformidad con lo establecido en las "CONDICIONES PARTICULARES, FORMA DE PAGO, PARÁGRAFO TERCERO" del Contrato No. 2020-0265, por motivo del cierre fiscal del año 2020, teniendo en cuenta los compromisos que el contratista debe mantener hasta la finalización del contrato y la forma como debe honrarlos.

La presente certificación se expide el 17 de diciembre de 2020, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($4.727.790,00 M/CTE).

En constancia se firma en Bogotá D. C. el día 17 de diciembre del año 2020.

JOSE EDUARDO PARADA JIMENEZ
Coordinador Grupo de Administración de Cartera
Supervisor contrato 2020-0265

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Revisó	Ingrid Johanna Ortiz Rodriguez	Contratista VOT-GAC		17/12/2020
Revisó	Marixa Real Vanegas	Contratista VOT-GAC		17/12/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad y sobre los soportes adjuntos lo presentamos para la firma de quien corresponda.				

CONTRATO 2020-0265

JEIMY ALEXANDRA PIRAGAUTA DÍAZ

INFORME DE GESTIÓN MENSUAL

CUENTA DE COBRO: *No. **2020-011***	*FECHA DEL INFORME:* *Del 25 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2020*

A continuación, relaciono las actividades desarrolladas para el pago **No. 2020-011** de acuerdo con el contrato Nro. **2020-0265**. Lo anterior teniendo en cuenta las obligaciones específicas indicadas en el mismo:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. *Ejecutar las actividades tendientes al cumplimiento de los procedimientos del Grupo de Administración de Cartera, de acuerdo a la normatividad de la Entidad.*

Se relaciona a continuación el desarrollo para cada proceso ejecutado:

- **APLICACIÓN AUXILIOS COVID-19 - AMPLIACIÓN DE PLAZO (segunda fase)**

 Brindar apoyo en el análisis, pruebas, desarrollo, aplicación y remisión de la información de la aplicación de los auxilios covid-19 requeridos por los beneficiarios de la Entidad, esto dando cumplimiento al Decreto No. 467 del 23 de marzo 2020, expedido por el Gobierno Nacional "*Por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de alivios para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica*" en su Artículo 1. Numeral 3: "***Ampliación de plazos*** *en los planes de amortización. Esta medida puede ser solicitada por todos los beneficiarios con créditos vigentes. Para los créditos de mediano plazo, la amortización se ampliará hasta el doble del período inicial de pagos y para los créditos de largo plazo, la amortización se ampliará hasta el 50% del plazo original*."

 a. Recibir la base de asignación donde se encuentran los casos ya autorizados para la aplicación del auxilio.
 b. Validar la base de saldos de la cartera de cada beneficiario para proyectar la correspondiente ampliación de plazo según la modalidad y condiciones de cada crédito.
 c. Generar el archivo plano con la información correspondiente (ID + cantidad de meses a ampliar + próxima fecha de pago) y se realiza el proceso masivo en el aplicativo SM.
 d. Validar la aplicación exitosa de la novedad en el aplicativo SIGNATURE para una muestra aleatoria, donde se verifica que los saldos sean procedentes.
 e. Dar respuesta en la que se indica "auxilio aplicado SI/NO" lo anterior con el fin de emitir respuesta final a cada beneficiario.

- **ACUERDOS 010 - COBRANZAS**

 Aplicar de manera manual en la cartera de los beneficiarios la novedad correspondiente para cada alternativa de pago, luego de cumplir el acuerdo, casos especiales que por tipologías especificas no pudieron ser aplicadas a través del portal de Acuerdos SAC.

 Se realiza el trámite y aplicación de los acuerdos de manera individual, para los casos que remite la Dirección de Cobranzas a Cartera ya sea vía correo electrónico o a través de memorandos internos.

- **VALIDACIÓN Y REVISIÓN DE SALDOS:**

 Desde el área de Cobranzas remiten a Cartera casos vía correo electrónico, los cuales son remitidos para validación de saldos; dichas obligaciones pueden presentar las siguientes características:

 ✓ Obligaciones que han presentado Retencion Salarial por lo que se requiere validar el cumplimiento de la liquidación de dicha retención, para lo cual se valida:
 - *Si el saldo del crédito es correcto,* se realiza revisión de tasas de interés, aplicación de recaudos, cierres y capital.
 - *Si ha presentado cambios la liquidación del crédito desde la fecha de inicio de la retención salarial*, se valida si refleja liquidación constante.
 - *Si los pagos producto de la retención salarial se encuentran aplicados correctamente, se valida la aplicación de los recaudos,* los cuales aplican a los rubros de: otros (si presentaba) intereses corrientes, de mora y capital.
 - *Si existe recomposición de saldos,* se valida si el ID corresponde a la línea Alianzas y se clara que es importante que el área de Crédito determine si el crédito cumple o no con los componentes y/o reglas de giro.

 ✓ Obligaciones que serán presentadas ante el Comité de Riesgo de Crédito, como "Casos Especiales" ya que superan la condonación a los 20 SMMLV, para estos casos se valida:
 - *Si el saldo del crédito es correcto,* se realiza revisión de tasas de interés, aplicación de recaudos, cierres y capital.
 - *Si ha presentado cambios la liquidación del crédito,* se valida si refleja liquidación constante.
 - *Si los pagos se encuentran aplicados correctamente,* se valida la aplicación de los recaudos, los cuales aplican a los rubros de: otros (si presentaba) intereses corrientes, de mora y capital.
 - *Si los saldos son correctos,* se valida la migración de C&CTEX a CORE-FX.

2. *Apoyar las actividades de mejora de los sistemas de información del Grupo de Administración de Cartera, con apoyo tecnológico cuando se requiera.*

En el mes de diciembre se genera apoyo continuo en la aplicación de los Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19 (segunda fase) para beneficiarios de ICETEX.

Se continua con el proceso de aplicación de la novedad "ajuste de intereses" en las obligaciones a las que se les aplicó el auxilio Covid - interrupción de plazo tanto para fase 1 como para fase 2, esto dando alcance a la solicitud de la Corte Constitucional.

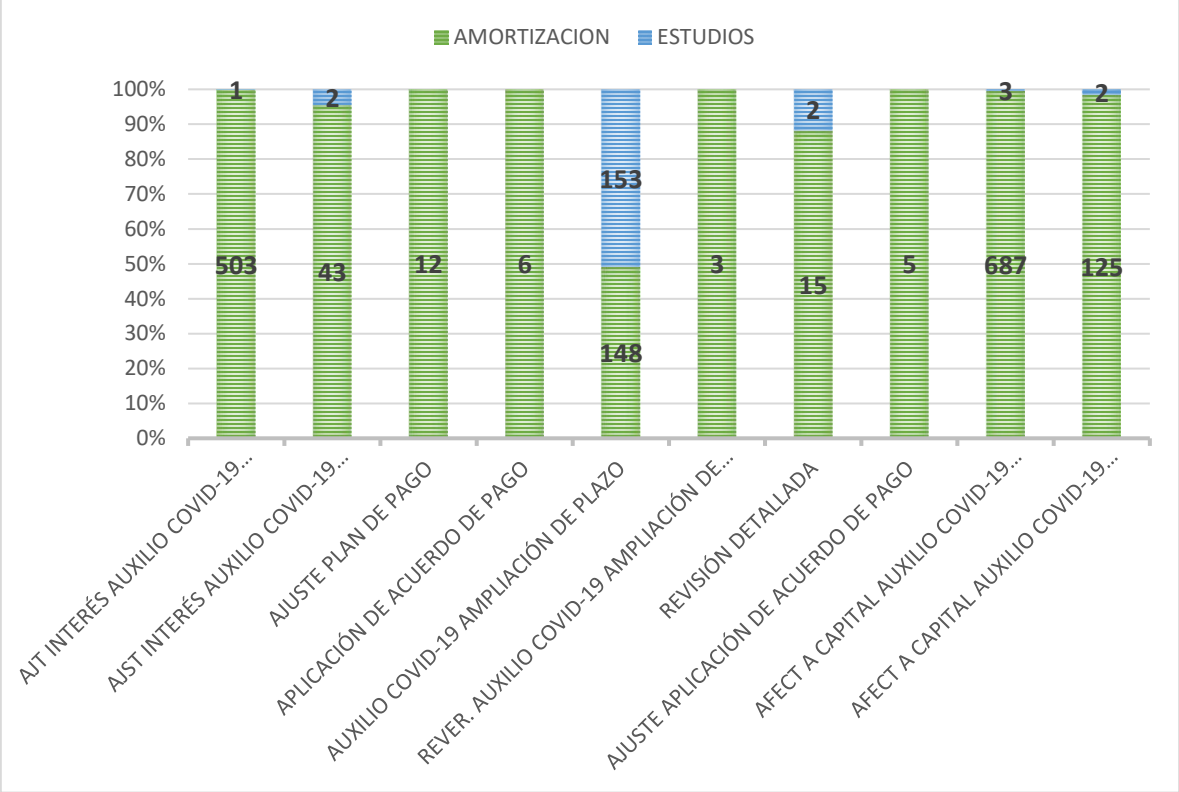
3. *Responder a los requerimientos internos y externos en el tiempo establecido correspondientes al Grupo de Administración de Cartera; así como PQRS, SIC, defensor del consumidor financiero u otros.*

CONTRATO 2020-0265

JEIMY ALEXANDRA PIRAGAUTA DÍAZ

- ***Primer corte*** *del 25 de noviembre al 15 de diciembre de 2020:*

FECHA ASIGNACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	CASOS			
		REZAGO MES ANT.	ASIGNADADOS	TRAMITADOS	PENDIENTES
SOLICITUDES - GAC					
Recibidos entre el 24 de noviembre y el 04 de diciembre de 2020	AJUSTE APLICACIÓN DE ACUERDO DE PAGO	0	4	4	0
Recibidos entre el 03 y el 09 de diciembre de 2020	REVISIÓN DETALLADA	0	3	3	0
SOLICITUDES - REQUERIMIENTOS GAC					
DC 26695	REVISIÓN DETALLADA	0	1	1	0
SIC	REVER. AUXILIO COVID-19 AMPLIACIÓN DE PLAZO	0	1	1	0
SIC-419		0	1	1	0
DC 26658		0	1	1	0
SOLICITUDES - COBRANZAS					
Recibidos entre el 23 de noviembre y el 15 de diciembre de 2020	AJUSTE PLAN DE PAGO	0	12	12	0
	AJUSTE APLICACIÓN DE ACUERDO DE PAGO	0	1	1	0
	REVISIÓN DETALLADA	0	13	13	0
	APLICACIÓN DE ACUERDO DE PAGO	0	4	4	0
2020005222	APLICACIÓN DE ACUERDO DE PAGO	0	1	1	0
2020005271		0	1	1	0
AUXILIOS COVID - 19					
Recibidos entre el 11 de noviembre y el 15 de diciembre de 2020	APLICACIÓN AUXILIO COVID - 19 AMPLIACION DE PLAZO	0	298	298	0
02/12/2020	AJUSTE INTERÉS AUXILIO COVID-19 INTERRUPCIÓN **FASE 1**	0	504	504	0
02/12/2020	AJUSTE INTERÉS AUXILIO COVID-19 INTERRUPCIÓN **FASE 2**	0	45	45	0
02/12/2020	AFECTACIÓN A CAPITAL AUXILIO COVID-19 INTERRUPCIÓN **FASE 1**	0	690	690	0
02/12/2020	AFECTACIÓN A CAPITAL AUXILIO COVID-19 INTERRUPCIÓN **FASE 1**	0	127	127	0
SOLICITUDES - FONDOS					
2020005117	AUXILIO COVID-19 AMPLIACIÓN DE PLAZO	0	3	3	0
TOTAL CASOS		**0**	**1.710**	**1.710**	**0**



- ***<u>Segundo corte</u>*** *del 16 al 30 de diciembre de 2020:*

En este periodo se tienen los siguientes compromisos:

- Aplicar la continuidad del auxilio Covid interrupción Fase 2-A para un aproximado de 19.000 obligaciones.
- Ajustar en la cartera la inconsistencia de los días de mora entre el producto otros y el principal para 289 obligaciones “tipología 62”.
- Aplicar Auxilio Covid - Ampliacion de plazo a la población remitida diariamente en la base de asignación.
- Brindar apoyo como backup en el proceso de Expedición de Paz y Salvo (individual y masivo) Dev. de Garantías y Endoso de Pagaré atendiendo los requerimientos que lleguen al área.
- Atender los requerimientos escalados por parte de Atención al Usuario a la bandeja de Cosmos - Novedad Cambio de Plazo.

4. *Verificar los documentos adjuntos a los requerimientos de acuerdo con los procedimientos establecidos de Cartera.*

Para la atención de los casos escalados, los cuales pueden provenir de Cosmos, Defensor del Consumidor, Requerimientos SIC, Redes Sociales, entre otros, se valida el (los) documento(s) adjuntos(s) en el requerimiento allegado por el beneficiario para poder dar trámite a la solicitud y/o aplicación de determinada novedad.

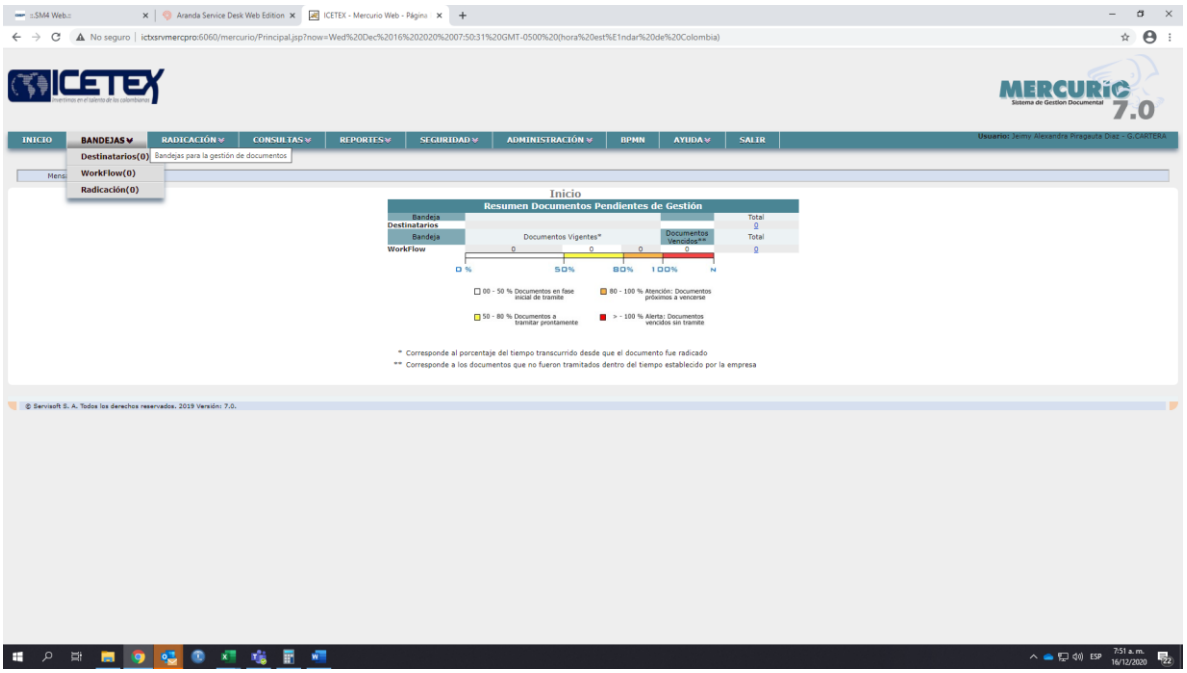
5. *Asegurar la aplicación de novedades o ajustes requeridos en la cartera, de acuerdo con la normatividad de la Entidad.*

Total requerimientos tramitados durante el periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 15 de diciembre:

GESTIÓN	CANTIDAD ID´S
DEPURADA	1.690
ESTABILIZADA	20
TOTAL	**1.710**

6. *Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto del contrato.*

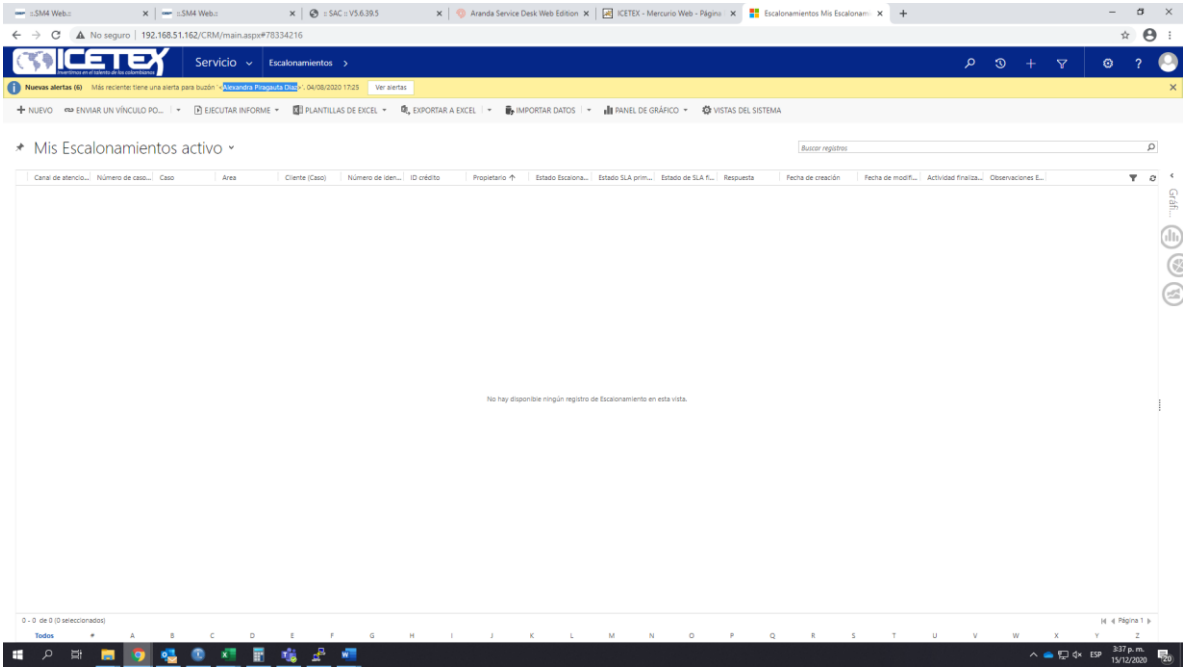
Reporte de bandeja Mercurio



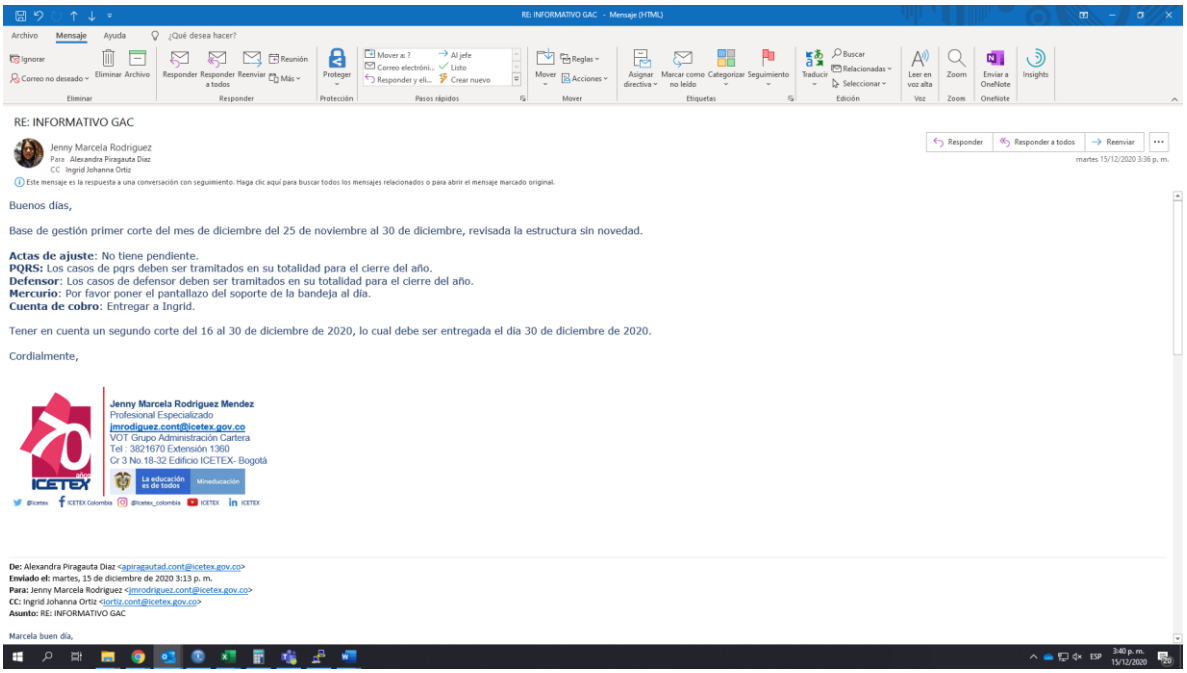
CONTRATO 2020-0265

JEIMY ALEXANDRA PIRAGAUTA DÍAZ

Reporte de bandeja Cosmos



Pantallazo de la confirmación de aceptación de la base de gestión



ENTREGABLES

1. *Informe mensual sobre las obligaciones específicas ejecutadas en el marco del contrato objeto de la presente.*
- ✓ Entrega del presente informe de gestión en el cual se detallan los procesos realizados durante el mes, así como la cantidad de obligaciones estabilizadas y depuradas.

2. *Entrega de los archivos que elabore relacionados con el objeto del contrato.*
- ✓ Envío a través de correo electrónico a la cuenta drodriguezc.cont@icetex.gov.co de la base de datos en la cual se relacionan movimientos de condonación aplicados en las obligaciones que se acogieron a los acuerdos de pago de Cobranzas.
- ✓ Envío a través de correo electrónico a la cuenta jmrodriguez@icetex.gov.co de la base de casos atendidos durante el mes.

3. *Actas originales de las reuniones establecidas en el desarrollo del contrato.*
- ✓ El reporte de reuniones asistidas para el mes de diciembre se encuentra en la carpeta compartida Reporte de Cartera (\\ictxsrvfs) Z:\CARTERA\3. ADMINISTRACIÓN DE CARTERA\4.ACTAS DE MEJORAMIENTO\AÑO 2020

INDICADORES

El indicador se calcula con base en el cumplimiento de las actividades mensuales ejecutadas con un resultado igual o superior al 95%

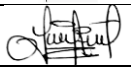
ACTIVIDADES				
REZAGO	**ASIGNADADOS**	**REALIZADAS**	**PENDIENTES**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
0	1.710	1.710	0	100%

CONCLUSIONES

- En el mes de diciembre se genera apoyo continuo en la aplicación de los Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19 (segunda fase) para beneficiarios de Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX.
- Se realiza la aplicación de la novedad “ajuste de intereses” en las obligaciones a las que se les aplicó el auxilio Covid - interrupción de plazo tanto para fase 1 como para fase 2.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de Bogotá, a los 17 días del mes diciembre del año 2020 por los que en ella intervinieron.

Jeimy Alexandra Piragauta Díaz
C.C. 1.1010.165.670 de Bogotá

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Revisó	Ingrid Johanna Ortiz Rodriguez	Contratista VOT-GAC		17/12/2020
Revisó	Marixa Real Vanegas	Contratista VOT-GAC		17/12/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad y sobre los soportes adjuntos lo presentamos para la firma de quien corresponda.				

CONTRATO 2020-0265

JEIMY ALEXANDRA PIRAGAUTA DÍAZ

INFORME DE GESTIÓN FINAL

CUENTA DE COBRO: *No.* ***2020-011***	*FECHA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:* *Del 03 de Febrero al 31 de Diciembre de 2020*

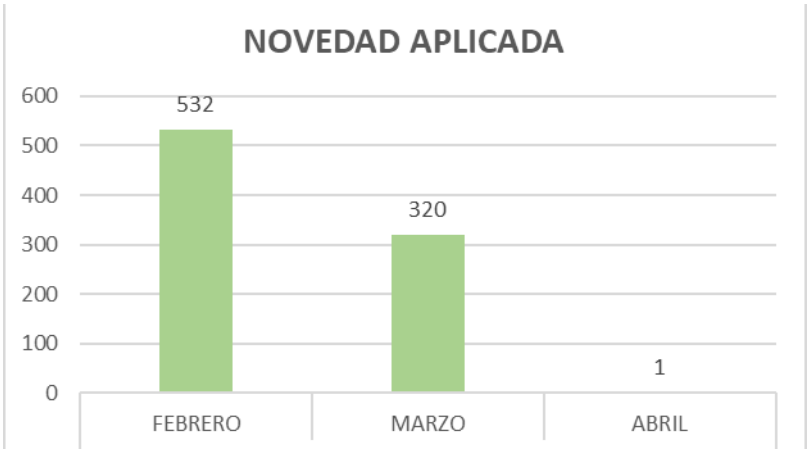
En el presente informe de gestión se relacionan las actividades desarrolladas del 03 de Febrero al 31 de Diciembre de 2020, de acuerdo con las obligaciones específicas del Contrato Nro. **2020-0265**.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

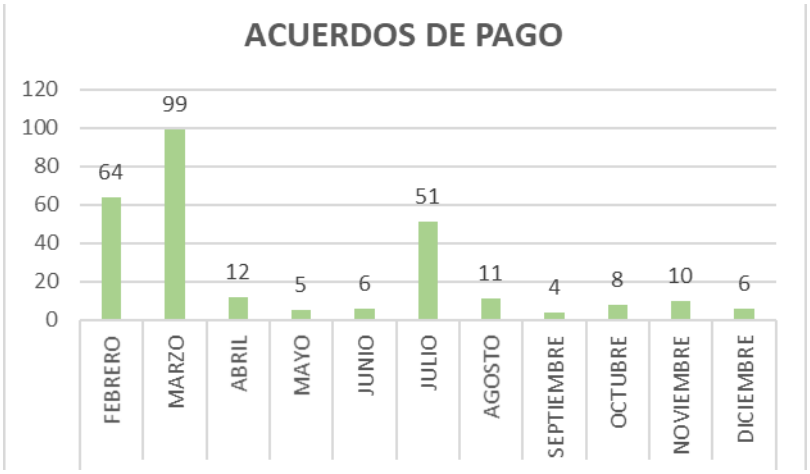
1. *Ejecutar las actividades tendientes al cumplimiento de los procedimientos del Grupo de Administración de Cartera, de acuerdo con la normatividad de la Entidad.*

Durante la vigencia del contrato se atendieron requerimientos de diferentes procesos relacionados con la Cartera de las obligaciones, las principales fueron las siguientes:

- **Refinanciación mora menor a 90 días**
 Novedad que se encuentra contemplada en el nuevo Acuerdo 015 del 12 de agosto de 2019 "Por el cual se modifica el Reglamento de Cobranza y Cartera del ICETEX" mediante la cual se regulariza la totalidad de la obligación, modificando el plazo y el valor de la cuota inicialmente pactada, bajo los parámetros establecidos en el reglamento. Para este proceso se realizó la correspondiente revisión en COSMOS/PQR´S validando que se encuentre adjunto el formulario de solicitud en el requerimiento allegado por el beneficiario, se realizó el análisis de la obligación en el aplicativo CORE-FX a fin de conocer la edad de mora a fin de tomar los saldos para proyección de simulación de la refinanciación. Posterior a la aplicación de novedad se validaba de manera aleatoria la aplicación exitosa.

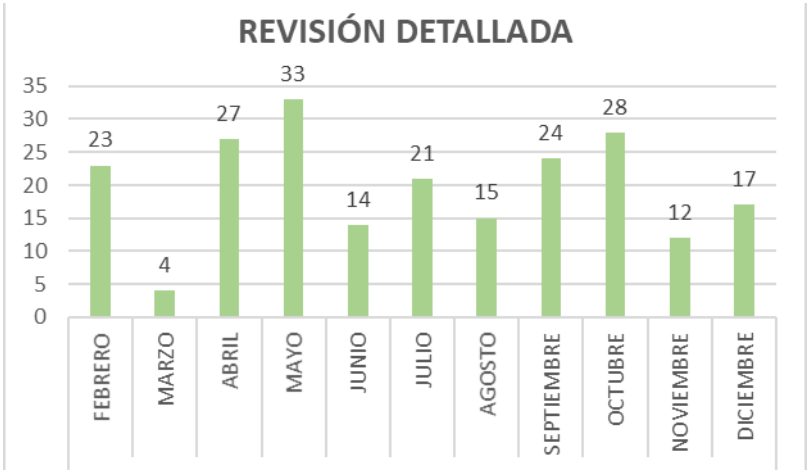


- **Acuerdos 010 Cobranzas**
 A partir del paso a producción del módulo de acuerdos de cobranzas "SAC" se recibían en Cartera algunos acuerdos que por condiciones especiales debe realizarse su aplicación de manera manual en cada obligación. Dicho trámite se lleva a cabo de manera individual, para los casos que son remitidos vía correo electrónico o a través de memorandos internos por parte del área de Cobranzas.



- **Validación y revisión de saldos**
 Para obligaciones que presentaron Retencion Salarial y se requiere validar el cumplimiento de la liquidación de dicha retención, se analizan las siguientes variables: que el saldo del crédito sea correcto, realizando revisión de tasas de interés, aplicación de recaudos, cierres y capital; si ha presentado cambios la liquidación del crédito desde la fecha de inicio de la retención salarial, validando que haya liquidación constante en los créditos; si los pagos producto de la retención salarial se encuentran aplicados correctamente; si existe recomposición de saldos, aclarando siempre a Cobranzas que para este punto es importante que el área de Crédito determine si la obligación en sí cumple o no con los componentes y/o reglas de giro.

 Para obligaciones que serán presentadas ante el Comité de Riesgo de Crédito, como “Casos Especiales” ya que superan la condonación a los 20 SMMLV se valida que el saldo del crédito sea correcto, de igual manera se realiza revisión de tasas de interés, aplicación de recaudos, cierres y capital, si presenta liquidación constante, la correcta aplicación de los recaudos y se valida la migración de C&CTEX a CORE-FX.



- **Aplicación Auxilios Covid-19**
 Dando cumplimiento al Decreto No. 467 del 23 de marzo 2020, expedido por el Gobierno Nacional, se brinda apoyo en el análisis, pruebas, desarrollo, aplicación y remisión de la información de la aplicación de los auxilios covid-19 requeridos por los beneficiarios de la Entidad. En este proceso se reciben las bases de asignación donde se encuentran los casos ya autorizados para la aplicación del auxilio, se realiza la correspondiente validación de los

saldos de la cartera de cada beneficiario para proyectar la correspondiente ampliación de plazo según la modalidad y condiciones de cada crédito. Posterior a la aplicación de la novedad, se valida de manera aleatoria la aplicación exitosa de la novedad en el aplicativo SIGNATURE.

*Detalle de aplicación en la obligación 3.

2. *Apoyar las actividades de mejora de los sistemas de información del Grupo de Administración de Cartera, con apoyo tecnológico cuando se requiera.*

Durante el año 2020 se ha participado en las diferentes mesas de trabajo y se ha brindado apoyo en algunos procesos que requerían el paso a producción de un requerimiento tecnológico o una novedad.

- Se identificaron varios casos de acuerdos 010 de Refinanciación, los cuales al producto *otros* se le estaba generando como "Pago Tipo" 2=Capital e interés, lo cual es errado, ya que debe ser 1=Capital solamente, por lo anterior, se reporta dicha novedad y se halla población con la tipología para el ajuste correspondiente.

- Se prestó apoyo en los procesos de pruebas de los Certificados de saldos y pagos anuales con el fin de validar la información de todos los pagos del 2019 y su distribución para cada rubro a fin de verificar si coincide con la información que genera SM en el certificado de saldos y pagos anuales.

- Se brindó apoyo en los procesos de pruebas y paso a producción para los Alivios 1 2da. fase con el fin de validar la aplicación de Acuerdos SAC, para créditos en estudios y amortización con cartera en mora entre 31 y 90 días.

 Se apoyó de manera continua al área de Cobranzas en los procesos de pruebas (3 ciclos) para los Alivios 1 2da.

 Finalmente se participó en la elaboración el documento "F80 Plan de pruebas de aceptación ok" con las inclusiones correspondientes a Cartera, donde se relacionaron 4 Casos de Prueba adicionales (46, 47, 48 y 49) estos con sus respectivos casos uso, descripción y criterios de aceptación; lo anterior con el fin de dar continuidad al documento. De igual manera se relacionaron los pantallazos correspondientes para cada caso (antes y después).

- Se realizó el proceso de pruebas (3 ciclos) para la novedad "ajuste de intereses" la cual pasó a producción y con la que se dio alcance a la solicitud de la Corte Constitucional para ajustar los intereses generados en las obligaciones a las que se les aplicó el auxilio Covid - interrupción de plazo.

3. *Responder a los requerimientos internos y externos en el tiempo establecido correspondientes al Grupo de Administración de Cartera; así como PQRS, SIC, defensor del consumidor financiero u otros.*

APLICACIÓN DE NOVEDADES AUXILIOS EDUCATIVOS COVID 19

Antecedentes

El Icetex decidió entregar auxilios educativos a los beneficiarios afectados por la pandemia de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 467 del 23 de Marzo de 2020, por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de auxilios para beneficiarios del ICETEX, dentro del

estado de emergencia económica, social y ecológica y Decreto Legislativo 662 del 14 de Mayo 2020, por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Pruebas de novedades

Las pruebas de las novedades fueron una de las actividades más importantes del proceso de auxilios covid, ya que los beneficios otorgados a los usuarios de la Entidad, fueron nuevos; es decir, dichos beneficios no estaban contemplados dentro de las novedades habituales que se aplican normalmente en la cartera, estas pruebas jugaron un papel fundamental para la correcta aplicación de los auxilios dentro de la cartera, así mismo garantizan el proceso de calidad en la aplicación.

Los objetivos principales de esta tarea son los siguientes:
- Realizar un amplio estudio de la novedad y las consecuencias en la cartera
- Escribir una comparativa o unos casos de uso entre ellas y mostrar su uso a través de ejemplos reales de la cartera
- Observar el antes y después y compararlos con los criterios de calidad

De igual manera se participó en el proceso de ajustes sobre las siguientes novedades:
- Cambio de tasa alivio
- Prórroga alivio
- Refinanciación alivio
- Cambio de tasa alivio
- Ajustes micrositio

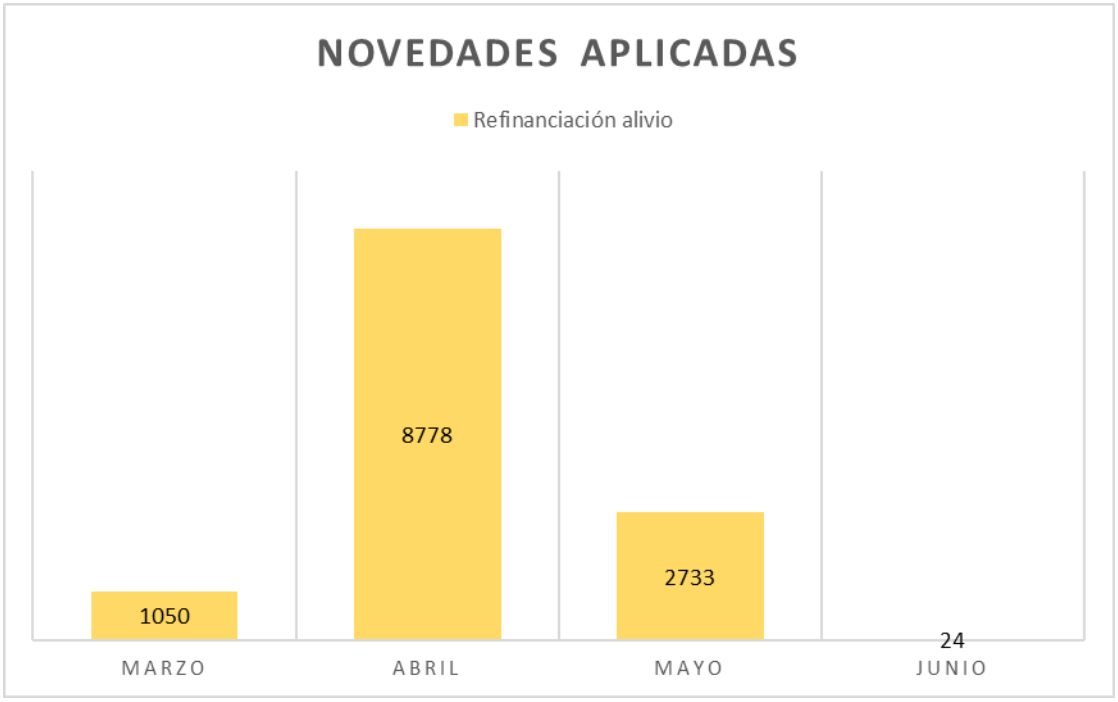
Aplicación de novedades

Objetivo: Apoyar en la aplicación de las novedades de auxilios educativos Covid -19, la cual abarca desde un análisis inicial del estado de la obligación antes de la novedad, donde se termina si efectivamente se puede aplicar sin ningún inconveniente o si por el contrario se debe devolver para realizar cualquier otra validación con el usuario, seguidamente se organizan los archivos para subirlos al aplicativo SM, y los mismos tienen que ser validados para que cumplan las reglas que solicita dicho aplicativo, al día siguiente después del cierre se valida la correcta aplicación de la cartera, en el caso de necesitará algún ajuste dicha novedad, se realiza con el fin de que la respuesta al usuario cumpla los criterios de calidad en la aplicación de las mismas, Como bien lo explico las actividades de aplicación de novedades son de tipo muy diverso, y las validaciones dependen de cada tipo de obligación, ya que los criterios fijados para la aplicación de las novedades, dependen de la naturaleza del crédito, ejemplo largo mediano y corto plazo.

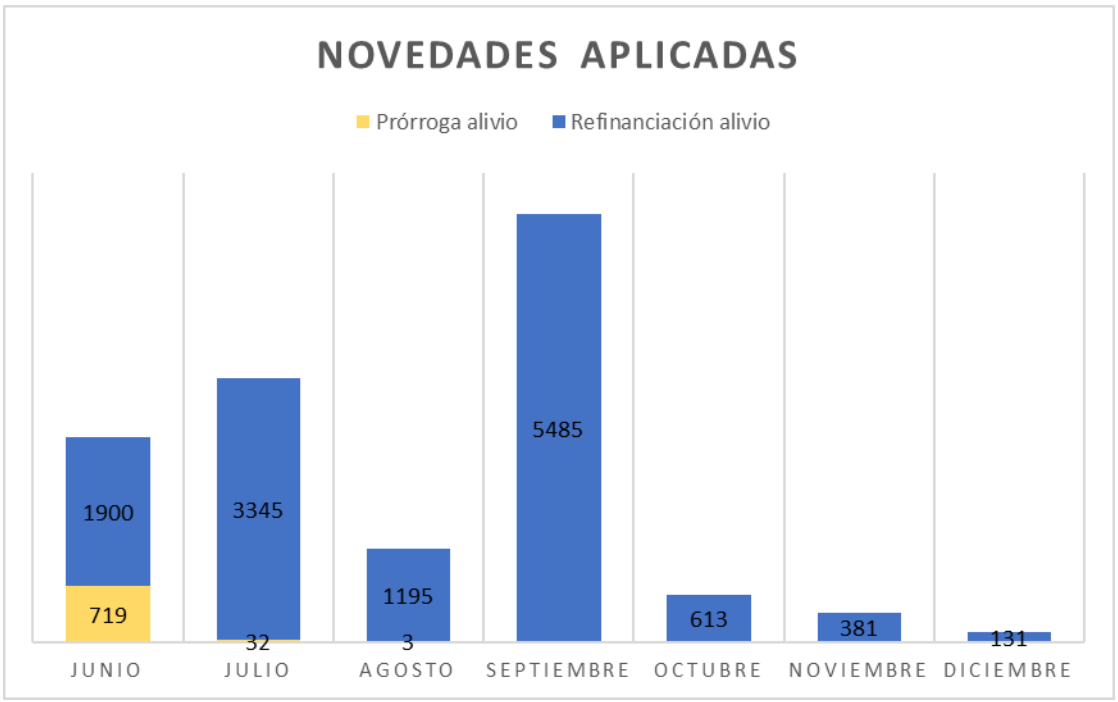
En ese sentido y en concordancia con lo expuesto en el párrafo de antecedentes la aplicación de dichas novedades se dividió en dos partes, fase 1 y fase 2, la primera fase tomo como tiempo el 25 de marzo de 2020 hasta el 31 de mayo de 2021, seguidamente arrancó la fase dos qué comprende el periodo del 01 de junio de 2020 a la fecha.

Información de la aplicación de novedades

- Fase I



- Fase II



CONTRATO 2020-0265

JEIMY ALEXANDRA PIRAGAUTA DÍAZ

AJUSTE CORTE CONSTITUCIONAL

Antecedentes

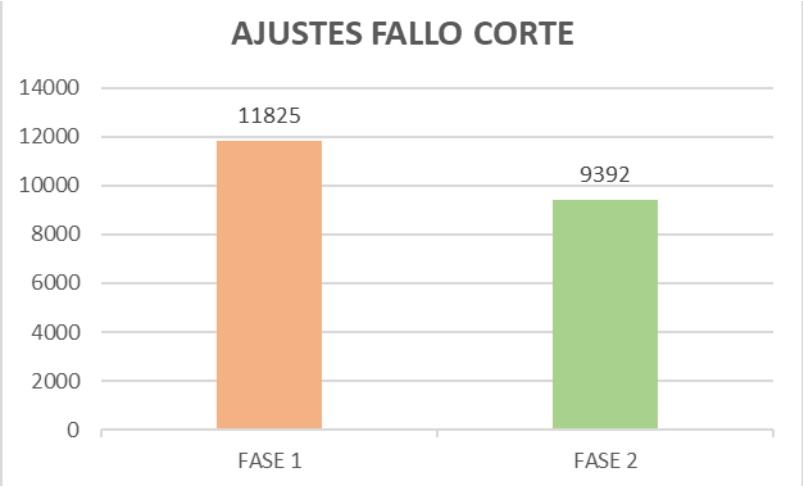
Teniendo en cuenta que para la adopción del Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID19 y el Fallo de la Corte Constitucional… “la Corte juzga como desproporcionado que, en las actuales circunstancias, se sigan causando intereses a los estudiantes que se acojan a la medida denominada por el numeral 1º del artículo 1º, como “periodo de gracia”, se procedió con la aplicación de una novedad adicional qué buscaba ajustar esos intereses que fueron generados durante las fechas de aplicación de la novedad principal, con el fin de que el beneficiario viera reflejado su estado real de la obligación y cumpliendo con lo que determina la Corte Constitucional como desproporcionado.

Pruebas de novedades

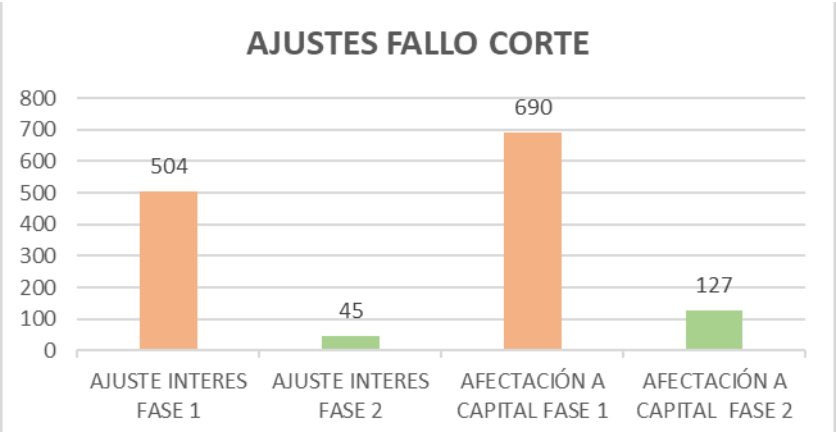
Se realizó el proceso de pruebas y paso a producción de la novedad “ajuste de intereses” por lo tanto, se procedió con la aplicación de dicha novedad que busca ajustar esos intereses que fueron generados durante las fechas de aplicación del auxilio Covid - interrupción de plazo, con el fin de que el beneficiario viera reflejado su estado real de la obligación y cumpliendo con lo que determina la Corte Constitucional como desproporcionado.

Aplicación de novedades ajuste Corte constitucional

Ya que a la fecha de aplicación inicial de la novedad no se tuvo en cuenta el fallo de la Corte Constitucional, se aplicaron un total de 21.217 ajuates de intereses en el mes de Noviembre de 2020.



En Diciembre se continuó con el proceso de aplicación de los ajustes a 1.366 obligaciones, en algunas de se llevó a cabo ajuste de intereses y sobre otras tuvo que aplicarse afectación a capital.



4. *Verificar los documentos adjuntos a los requerimientos de acuerdo con los procedimientos establecidos de Cartera.*

Para la atención de los casos escalados, los cuales pueden provenir de Cosmos, Defensor del Consumidor, Requerimientos SIC, Redes Sociales, entre otros, se valida el (los) documento(s) adjuntos(s) en el requerimiento allegado por el beneficiario para poder dar trámite a la solicitud y/o aplicación de determinada novedad.

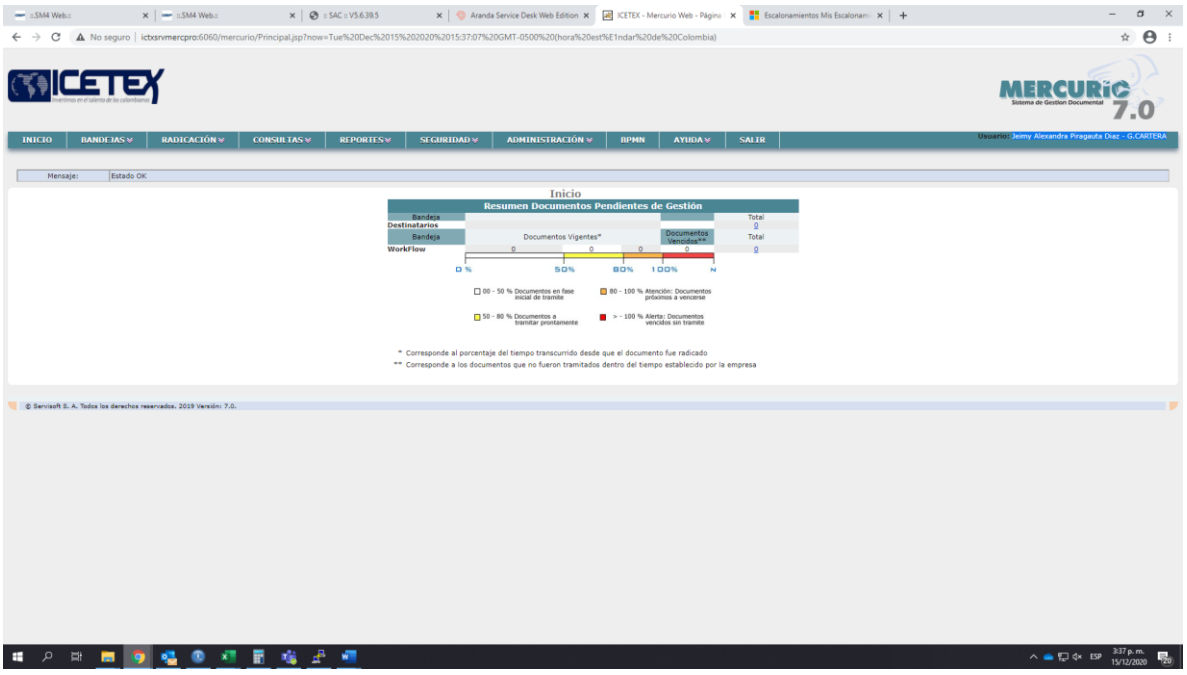
5. *Asegurar la aplicación de novedades o ajustes requeridos en la cartera, de acuerdo con la normatividad de la Entidad.*

Total requerimientos tramitados durante la vigencia del contrato:

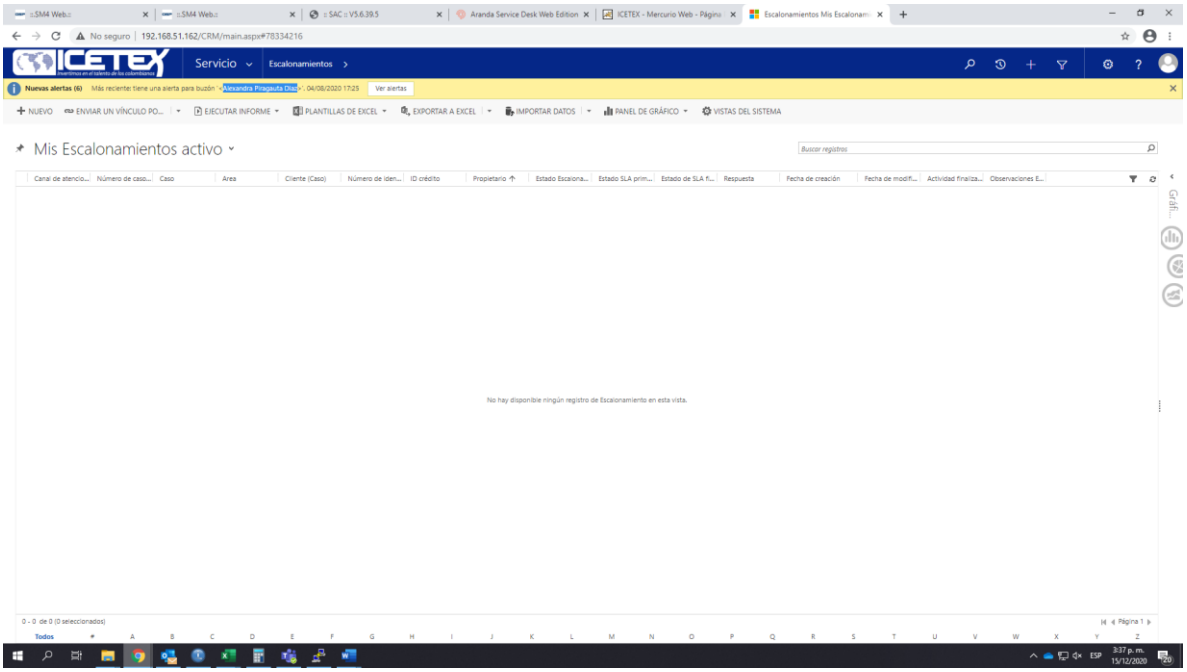
MES	DEPURADA	ESTABILIZADA	TOTAL
Febrero	204	426	630
Marzo	100	1.446	1.546
Abril	212	8.800	9.012
Mayo	393	2.622	3.015
Junio	760	1.890	2.650
Julio	94	3.127	3.221
Agosto	43	1.206	1.249
Septiembre	5.047	746	5.793
Octubre	243	614	857
Noviembre	187	21.460	21.647
Diciembre	20	1.690	1.710
TOTAL	**7.303**	**44.027**	**51.330**

6. *Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto del contrato.*

Reporte de bandeja Mercurio



Reporte de bandeja Cosmos



ENTREGABLES

1. *Informe mensual sobre las obligaciones específicas ejecutadas en el marco del contrato objeto de la presente.*
- ✓ Se genera entrega de los informes de gestión mensuales en los cuales se detallan los procesos realizados, así como la cantidad de obligaciones estabilizadas y depuradas.

2. *Entrega de los archivos que elabore relacionados con el objeto del contrato.*
- ✓ Envío mensual a través de correo electrónico a la cuenta drodriguezc.cont@icetex.gov.co de las bases de datos en las cuales se relacionan los movimientos de condonación aplicados en las obligaciones que se acogieron a los acuerdos de pago de Cobranzas.
- ✓ Envío mensual a través de correo electrónico a la cuenta jmrodriguez@icetex.gov.co de las bases de casos atendidos durante cada mes.

3. *Actas originales de las reuniones establecidas en el desarrollo del contrato.*
- ✓ El reporte de reuniones asistidas durante la vigencia del contrato se encuentra en la carpeta compartida Reporte de Cartera (\\ictxsrvfs) Z:\CARTERA\3. ADMINISTRACIÓN DE CARTERA\4.ACTAS DE MEJORAMIENTO\AÑO 2020

INDICADORES

El indicador se calcula con base en el cumplimiento de las actividades mensuales ejecutadas con un resultado igual o superior al 95%

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA VIGENCIA DEL CONTRATO				
REZAGO	**ASIGNADADOS**	**REALIZADAS**	**PENDIENTES**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
0	51.330	51.330	0	100%

CONCLUSIONES

Se da cumplimiento sobre el objeto del contrato, prestando los servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología en las actividades relacionadas con gestión de solicitudes escaladas al área:

- Se identificaron casos con inconsistencias en la cartera, se reportaron para hallar población con la tipología para el ajuste correspondiente.

- Se prestó apoyo continuo en los procesos requeridos de pruebas y paso a producción tanto de novedades como de certificaciones.

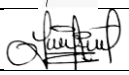
- Se brindó apoyo de manera continua al área de Cobranzas en los procesos de pruebas y paso a producción para los Alivios 1 2da. fase.

- Aplicación de los Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19 para beneficiarios de Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de Bogotá, a los 17 días del mes diciembre del año 2020 por los que en ella intervinieron.



Jeimy Alexandra Piragauta Díaz
C.C. 1.1010.165.670 de Bogotá

	Nombre funcionario	**Cargo**	**Firma**	**Fecha**
Revisó	Ingrid Johanna Ortiz Rodriguez	Contratista VOT-GAC		17/12/2020
Revisó	Marixa Real Vanegas	Contratista VOT-GAC		17/12/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad y sobre los soportes adjuntos lo presentamos para la firma de quien corresponda.				